



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Primero de octubre de dos mil veintiuno

Providencia:	Sustanciación
Tipo de trámite:	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda
Demandado	Combustibles de Urabá
Radicado:	05837 31 03 001 2019 00197 00
Asunto:	Requiere parte demandante

Toda vez que en el memorial que antecede se acredita el envío de la notificación por aviso, más no la recepción, se requiere a la parte actora para que allegue la constancia de dicha entrega o constancia de haber dejado el aviso en la dirección correspondiente. (CGP art. 292 inc. 3).

La demandante tendrá acceso al expediente, a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2019-00197-00](https://www.cajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2019-00197-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c65b9f2993c49e1f0d08b8dc1c52c9744f8de243b06b4e32815ac3f7c4a6626d

Documento generado en 01/10/2021 09:02:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO **4 DE OCTUBRE 2021.**
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. **089** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA CUESTA MORENO
SECRETARIA